INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 2800-1 DE 2022

Medellín, 07 de julio de 2022

1. OBJETO A CONTRATAR.

"Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos del Laboratorio de Controles Automáticos, adscrito al Centro de Laboratorios y Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El Centro de Laboratorios y Experimentación ubicado en la Sede de Bello, es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y administra los laboratorios ubicados en campus del Poblado, Bello y Niquía. Uno de ellos, el Laboratorio de Controles Automáticos, tiene como objetivo general, servir de apoyo para la realización de las diferentes prácticas de los programas académicos que ofrece la Facultad de Ingenierías.

Dado lo anterior, se hace indispensable realizar el mantenimiento correctivo y/o preventivo solicitado para los 17 equipos, como lo especifica cada una de las ofertas cotizadas para este proceso, con mantenimiento se evitará generar traumas en la prestación del servicio de prácticas, debido a que se tendrán más equipos disponibles en buen estado para que los estudiantes ejecuten a cabalidad sus pruebas experimentales en sus grupos de trabajo de acuerdo a la capacidad instalada de cada laboratorio. De igual manera cabe anotar, que algunas prácticas experimentales requieren de equipos de laboratorio que son indispensables para la completa ejecución de ellas, lo cual, con la realización del mantenimiento de estos equipos, se le estará garantizando al estudiante obtener resultados y objetivos propuestos para las sesiones experimentales.

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Presupuesto Oficial estimado lo constituye la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ML ($25.921.817).** Con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2800.

3. JUSTIFICACION LEGAL

El Comité Evaluador, establecido de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y nombrado mediante la Resolución Rectoral Nº S202105000694 del 28 de diciembre de 2021, enunciado en la Invitación SMC-2800-1de 2022, procede a realizar el Informe de Evaluación de las propuesta presentada por el proponente dentro de la hora y fecha establecida

en el cronograma del proceso, observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que de conformidad con la citada norma y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es quien ofrezca el menor valor, considerando además que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad.

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el precio más bajo, y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De acuerdo al cronograma establecido en la Invitación publica SMC 2800-1 de 2022, el cierre para la presentación de las propuestas en forma virtual mediante Plataforma SECOPII, fue el día 01 de julio de 2022, se recibieron **DOS (2)** propuesta como consta en dicha plataforma, las cuales se ofertaron en el siguiente precio:

PROPUESTAS PRESENTADAS	VALOR OFERTADO	TOTAL MAS IVA
1. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S identificada con NIT 901362906-9 Representada legalmente por GERALDINE LAMPREA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.075.317.681	$22.000.000	$22.000.000
2. S&A INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S identificada con NIT 901486201-8 Representada legalmente por LUISA FERNANDA OCAMPO OSORIO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.000.294.739	$25.921.817	$25.921.817



5. VERIFICACION TECNICA Y JURIDICA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 del 2007, se procedió a analizar los criterios habilitantes y técnicos de las propuestas presentadas:

1. PROPONENTE: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S identificada con NIT 901362906-9 Representada legalmente por GERALDINE LAMPREA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.075.317.681			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta			Anexo-1, Carta de presentación de la oferta, firmada por la oferente.
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil		X	Anexa Certificado de existencia y representación legal, con domicilio principal en Neiva en la dirección Calle 1g no. 9 48 Apto 201 - El centro, ya que el proceso se limitó a mipyme con domicilio principal en el municipio de Medellín, POR LO TANTO NO CUMPLE
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente			
Autorización del Órgano Social competente	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente.	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- vigente.			
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social			
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés			
Compromiso anticorrupción			
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación			
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:			
Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas			
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)			

Experiencia			
Cumplimiento de requisitos técnicos			
Certificación de cuenta Bancaria			
CONCLUSION: NO SE EVALUA LA OFERTA YA QUE LA EMPRESA NO ACREDITO ESTAR DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, POR LO TANTO NO CUMPLE.			

2. PROPONENTE: S&A INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S identificada con NIT 901486201-8 Representada legalmente por LUISA FERNANDA OCAMPO OSORIO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.000.294.739			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Anexo-1, Carta de presentación de la oferta, firmada por la oferente.
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		Anexa Certificado de existencia y representación legal.
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		
Autorización del Órgano Social competente	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente.	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- vigente.	X		
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social	X		
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		
Compromiso anticorrupción	X		
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:	X		
Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas	X		
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)	X		
Experiencia	X		
Cumplimiento de requisitos técnicos	X		

Certificación de cuenta Bancaria	X		
CONCLUSION: CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes por lo tanto está habilitado.			

LA FICHA TECNICA SE ENCUENTRA CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE

NOTA: La empresa MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S identificada con NIT 901362906-9 Representada legalmente por GERALDINE LAMPREA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.075.317.681 presento Certificado de Existencia y Representación Legal con domicilio principal en Neiva en la dirección Calle 1g no. 9 48 Apto 201 - El centro, ya que el proceso se limitó a MIPYME CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN en base al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual es modificado por el Articulo 5 del decreto 1860 de 2021, a través de oficio el día 30 de junio de 2022 a las 3:36pm, por lo tanto la empresa NO ESTA HABILITADA.

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo con el análisis anterior y de conformidad con las especificaciones técnicas y jurídicas de la invitación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA**, adjudicar a S&A INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S identificada con NIT 901486201-8 Representada legalmente por LUISA FERNANDA OCAMPO OSORIO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.000.294.739 ubicada en Medellín en la dirección Calle 46 #26 11, por CUMPLIR con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos mínimos obligatorios y quien oferto el menor valor de la oferta económica, el cual se encuentra ajustado al presupuesto de la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior la presente acta se cierra por los que intervinieron

OFICINA ASESORA JURIDICA	**JAIME ALONSO VASQUEZ PELAEZ** Designado por el Vicerrector Administrativo
FACTOR MAURICIO **ROL TÉCNICO**	**MELISSA CARVAJAL GUISAO** Abogada designada por la Coordinación de Adquisiciones